



CONGRESO ARANZADI CONCURSAL DEL PAÍS VASCO

Fechas:

Jueves 30 y viernes 31 de enero de 2014

Lugar de celebración:

BIZKAIA ARETOA
Avda. Abandoibarra, 3
SALA BAROJA
48009 - Bilbao

Organiza:

THOMSON REUTERS
ARANZADI

Dirigido a:

Abogados mercantilistas y civilistas, auditores, economistas, titulados mercantiles, censores de cuentas, Bancos y cajas de ahorro, asociaciones, sindicatos y Universidades, y demás profesionales que directa o indirectamente se relacionen con el mundo de la empresa, especialmente, con relación a las situaciones de crisis o insolvencias, también quienes formen parte de la Administración concursal o sus auxiliares, delegados, etc.

Texto introductorio:

El Derecho concursal es un derecho judicial. Nunca antes en la historia legislativa española una ley había sido objeto de un desarrollo jurisprudencial tan vertiginoso, hasta el punto de que el operador jurídico está en constante riesgo de quedar desfasado.

Las resoluciones judiciales novedosas, tanto de primera y segunda instancia como de casación, **se suceden sin descanso**: créditos contra la masa, contratos bancarios, patologías de los grupos de sociedades, vaciamiento de la masa por apremios y ejecuciones, modificaciones estructurales, responsabilidad concursal, nuevas formas de conclusión del concurso...El ritmo trabajo diario impide detenerse a estudiar y analizar las últimas corrientes interpretativas, **creando en el profesional la inseguridad de no estar al día.**

Hay que hacer un **alto en el camino, romper la rutina del despacho y actualizarse.**

Este torrente de información sólo puede ser encauzado a través de unas jornadas monográficas donde **de forma pausada se analicen y discutan las novedades legislativas y jurisprudenciales.**

¿Dónde mejor que en Bilbao, con la garantía de calidad de Aranzadi y con ponentes de primer nivel, Magistrados de lo Mercantil?

Y es que el I CONGRESO ARANZADI CONCURSAL DEL PAÍS VASCO combina a la perfección **la practicidad de las ponencias** con un **amplio espacio para el debate.** Tras cada mesa se abre un **tiempo para el debate de una hora**, donde el asistente podrá plantear esa duda que en otros foros queda siempre sin respuesta por lo apretado del programa, la distancia con los ponentes o el tinte academicista que coarta la intervención.

Práctico, relajado y cercano. Distinto a todos. Así es el I CONGRESO ARANZADI CONCURSAL DEL PAÍS VASCO. Acérquese y compruébelo. No le defraudará.

PROGRAMA:

Jueves, 30 de enero de 2014

09:00 h. Entrega de acreditaciones. Apertura y Presentación del Congreso.

09:30 h. **PRIMERA MESA. SOLUCIONES DE DERECHO PRIVADO A LA CRISIS DE EMPRESA.**

- *Liquidación societaria versus concurso. Contraste de la doctrina del Tribunal Supremo y de la Dirección General de Registros y Notariado.*

La declaración-conclusión del concurso. Acuerdo extrajudicial de pagos y concurso consecutivo.

- *Medios oblicuos de capitalización y su reflejo concursal: Préstamos participativos. Préstamos sustitutos del capital y actos con análoga finalidad.*

Mar Hernández Rodríguez.

Magistrada de la Audiencia Provincial de Cantabria.

Jacinto José Pérez Benítez.

Magistrado de la Audiencia Provincial de Pontevedra.

10:30 h. Coloquio.

11:30 h. Pausa.

12:00 h. **SEGUNDA MESA. LOS GRUPOS DE SOCIEDADES ANTE EL CONCURSO.**

• *Concepto de grupo de sociedades. Fenomenología. Aspectos procesales:*

acumulación de concursos y consolidación de masas.

• *La modificación estructural en el seno del concurso. Coordinación de la Ley de Modificaciones Estructurales y la Ley Concursal. Posibilidad de la Modificación Estructural en las fases común, de convenio y de liquidación.*

José María Blanco Saralegui.

Magistrado del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Pontevedra.

Eduardo Gómez López

Magistrado del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Sevilla.

13:00 h. Coloquio.

14:00 h. Fin de la sesión de mañana.

Sesión de tarde.

16:00 h. **TERCERA MESA. HONORARIOS Y RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL.**

• *El crédito retributivo de la administración concursal: fecha de vencimiento y devengo de intereses. Medios de tutela ante la aprobación del convenio. La integración en una comisión de seguimiento. El art. 176.bis.2.*

• *La responsabilidad de los administradores concursales: acción en interés de la masa e individual de responsabilidad. Naturaleza.*

• *Presupuestos. Prescripción. Supuestos. La derivación administrativa.*

Marcos Bermúdez Ávila.

Magistrado del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Bilbao.

Pablo Arraiza Jiménez.

Magistrado del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de León.

17:00 h. Coloquio.

17:45 h. Pausa.

18:15 h. **CUARTA MESA. LA HUIDA DEL CONCURSO: LAS EJECUCIONES SEPARADAS.**

• *Efectos sobre las ejecuciones judiciales. Apremios administrativos: el problema de los embargos indiscriminados. ¿Privilegio procesal o privilegio sustantivo? La regla del art. 55.3. La ejecución administrativa de créditos contra la masa.*

• *La ejecución hipotecaria. Reflejo concursal de la disociación de la responsabilidad personal y real. Los tiempos concursales del acreedor hipotecario. Su afectación por el convenio. El acreedor hipotecario ante la subasta.*

Victoria Rubio Jiménez.

Magistrada del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Pamplona.

Pablo González-Carreró Fojón.

Magistrado del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de A Coruña.

19:15 h. Coloquio.

20:00 h. Fin de la sesión de tarde.



Viernes, 31 de enero de 2014

9:30 h. QUINTA MESA. CRÉDITOS CONTRA LA MASA DE ETIOLOGÍA CONTRACTUAL (I)

- *Contratos de arrendamiento y suministro. Contratos bancarios. Especial consideración a los contratos de leasing, descuento, factoring, swaps y apertura de crédito.*

- *Contratos del sector inmobiliario: compraventa, permuta, arrendamiento, arrendamiento con opción de compra, ejecución de obra. Retenciones en garantía.*

Aner Uriarte Codón.

Magistrado del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Bilbao.

José María Tapia López.

Magistrado del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Burgos.

10:30 h. Coloquio.

11:30 h. Pausa.

12:00 h. SEXTA MESA. CRÉDITOS CONTRA LA MASA (II)

- *Créditos contra la masa de origen laboral. La posición jurídica del FOGASA. Examen de la regla de no postergación. El crédito laboral en el art. 176 bis 2.*

- *Tutela de los créditos contra la masa. Incidente, ejecución judicial y administrativa. El crédito contra la masa tras el convenio. Reglas para su abono: del principio del vencimiento al art. 176 bis 2.*

Pedro José Malagón Ruiz.

Magistrado del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de San Sebastián.

Rafael Yangüela Criado

Magistrado del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Logroño.

13:00 h. Coloquio.

14:00 h. Fin de la sesión de mañana.

Sesión de tarde.

16:00 h. SÉPTIMA MESA. LAS SOLUCIONES DEL CONCURSO.

- *El convenio. La superación de los límites legales. Convenio de asunción. Las propuestas alternativas: la conversión del crédito en capital o en préstamos participativos. La aprobación parcial. Efectos de su rescisión.*

- *La fase de liquidación. Redacción del Plan. ¿Reflejo? del leasing en el Plan de Liquidación. Purga de cargas. La venta de la unidad productiva. La sucesión de empresa.*

Francisco Javier Menéndez Estébanez.
Magistrado de la Audiencia Provincial de Pontevedra.

Rafael Fuentes Devesa.

Magistrado del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Alicante.

17:00 h. Coloquio.

17:45 h. Pausa.

18:15 h. OCTAVA MESA. MECANISMOS DE ACRECIMIENTO DE BIENES AL CONCURSO: LA REINTEGRACIÓN DE LA MASA ACTIVA Y LA CALIFICACIÓN DE CONCURSO.

- *Rescisión de operaciones societarias: el "vampirismo" intra grupo. Especial referencia a la rescindibilidad de la modificación estructural inscrita.*

- *La sección de calificación. Período temporal de enjuiciamiento. El administrador de hecho y el apoderado general. Responsabilidad de la matriz por deudas de las filiales. La calificación tras el incumplimiento del convenio.*

Javier Antón Guijarro.

Magistrado de la Audiencia Provincial de Asturias.

Carlos Nieto Delgado.

Magistrado del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Madrid.

19:15 h. Coloquio.

20:00 h. Fin del Congreso.

